

# EL CORREO DE TERUEL

PERIODICO LIBERAL

(DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES DE LA PROVINCIA.)

DIRECTOR: D. JOSE VICENT Y VILAPLANA.

Año I.

Número 52

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En la capital.—1 peseta al mes.  
Fuera de la capital.—3 idem trimestre.  
Pagos anticipados.

TERUEL 2 DE AGOSTO DE 1888.

(Se publica los Jueves y Domingos.)

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Redacción y Administración, plaza de Bo-  
lanar, número 18, principal,

Anuncios á precios convencionales.

## SECCIÓN POLÍTICA.

### Juicios del Sr. Silvela.

El corresponsal especial que tiene *El Imparcial* en París, le ha remitido un despacho, en que se dá cuenta de las impresiones del Sr. Silvela (D. Manuel)—de regreso de las aguas de Spá—sobre el estado actual de la política española.

El Sr. D. Manuel Silvela, principió, según nos dice el corresponsal, por afirmar, que juzga muy complicada la situación del Sr. Sagasta; que se le presenta una campaña parlamentaria difícil; que la práctica del Jurado traerá grandes males á la justicia; que la discusión del sufragio universal ha de procurar grandes contrariedades al jefe del partido liberal, y que también es una complicación la hostilidad de la Liga Agraria y del Sr. Gamazo.

Pero después de haber dicho todo esto el Sr. Silvela, el corresponsal dá la vuelta á la medalla, y añade que como síntesis de su pensamiento, también el Sr. Silvela consignó estas impresiones:

«A pesar de todo, cree el ilustre ex-ministro conservador que el Gobierno continuará todo el año próximo, siempre que no se provoquen disturbios que amenacen seriamente el orden público.

Como muchas veces los liberales se dejan dominar por un instinto de suicidio, pudiera ocurrir algún grave fracaso que acelerara el fin en la legislatura próxima.

Respecto á la Exposición de París opina que el Gobierno no sabe á que atenerse, y en vista de la tardanza de una resolución, sospecha que lucha con dificultades que no acierta á resolver.

No cree que Romero Robledo vuelva al partido conservador, porque entiende que las heridas han sido tan hondas y los rencores tan vivos, que en el caso de una reconciliación inverosímil, muchos conservadores serían entonces capaces de dejar el partido.

Después de más larga conversación, y deduciendo por lo dicho algo de lo que íntimamente piensa D. Manuel Silvela, me ha parecido muy desalentado é influido por la duda tenaz de que lleguen de nuevo al poder los conservadores.

En su pensamiento, diríase que predomina la idea de que los conservadores tienen hoy la misma significación que los liberales en el reinado de doña Isabel. Mientras los liberales gobiernen con principios conservadores, el partido conservador seguirá en el ostracismo.

La política directiva durante el reinado de D. Alfonso parecía temer á los liberales en la época conservadora; ahora, en el periodo

de la Regencia, las corrientes que predominan temen á los conservadores en la época liberal.»

Ciertamente, que no podemos responder, como de cosa propia, de la autenticidad de todos estos pensamientos atribuidos al Sr. Silvela; pero en general nos parecen verosímiles; porque nosotros creemos que con un regular juicio que tengan los liberales, y ayudando el Gobierno cuanto le sea posible en la cuestión de las economías, hay horizontes todavía dilatados para la política liberal.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros llegó á Madrid ayer de regreso de su viaje á San Sebastian; para el mismo día anunciaban los periódicos Consejo bajo su presidencia, empezándose á estudiar las reformas administrativas y económicas que se preparan en todos los departamentos ministeriales, y que en breve serán puestas en práctica.

De nuestro estimado colega *La Iberia* correspondiente al 28 del finado julio, tomamos la siguiente noticia que no deja de ser curiosa:

«Valga por lo que valiere, insertamos la carta que va á continuación, en la que se nos denuncia el movimiento entre los emigrados españoles que se observa estos dias en la frontera.

Las noticias de esta carta coinciden con las que en un telegrama de hoy nos comunica nuestro corresponsal particular en la capital de la república vecina.

Será, pues, exacto, que los revolucionarios se agitan y que otra vez acarician locas esperanzas y culpables intenciones. Pero la propia indiscreción con que por sí mismos se descubren, signo de la mortal incapacidad que siempre les ha distinguido, y la vigilancia que el Gobierno ejerce, quitan desde luego toda importancia al asunto.

Hé aquí la carta á que nos hemos referido:

*Narbonne* 25 Julio 1888.—Señor director de LA IBERIA —Muy señor mío: Al enterarme por su apreciable periódico del viernes 20 del corriente de la intentona que preparaban los zorrillistas por la parte del Norte, la cual ha sido frustrada, no puedo por menos con mi poca inteligencia que darle á usted algunos detalles de la intentona que por aquí se viene proyectando. Desde octubre del pasado año se encuentran por esta parte del Mediodía de Francia los oficiales emigrados D. José Caleros, D. Federico Domínguez, D. Rafael Rosell de Piqueras, D. Pascual Marzo y Mercadel y otros que no conozco.

Hacen una propaganda por este país que si no fuera por el cónsul que hay en Perpignán, en el tiempo que estuvo la reina en Barcelona hubiesen dado algún escándalo, pero este cónsul los persigue de muerte.

Hace cuatro días se presentó en ésta, procedente de Marsella, el capitán D. Pascual Marzo y Mercadel, el cual ha sido llamado por la Junta Zorrillista de Marsella, habiéndole dado autorización dicha Junta para redoblar los trabajos á fin de reclutar agentes para verificar una entrada por la parte de los Pirineos, á fin de llamar la atención por esta parte de frontera, mientras ten-

ga lugar el gran movimiento en el centro catalán.

Estando en dicha reunión el 17 del corriente, fué sorprendida por el cónsul de Perpignán.

Recibieron aviso de que el cónsul se encontraba en Narbonne, y se marcharon á Biner.

Lo pongo en conocimiento de usted porque veo que su digno periódico se ocupa del zorrillismo.

Esto que dejo dicho es la verdad.

Sin más, dispénsenme si con esto puedo molestarle; mi fin no es más que dar luz á vuestro digno periódico.

Queda de usted afectísimo, seguro servidor q. s. m. b., José Fernández y Cohello. Su casa, Almacén de vinos, Puente de las Barcas »

Aunque las noticias posteriores son menos pesimistas que las suministradas á nuestro querido colega, insertamos la anterior carta porque las pocas precauciones de los revolucionarios, más que nada, nos demuestran que el orden público se halla asegurado.

A las puertas de los círculos políticos de San Sebastian y de Santander, ha llamado estos días el hastio periodístico; y no ha llamado en vano, porque los corresponsales de dichos puntos, telegrafían impresiones, que han dado materia á conversaciones un tanto animadas entre los periodistas y diputados residentes en Madrid.

Sobre la cuestión de orden público, y sobre la apreciación que en este punto puedan tener los Sres. Sagasta, Moret y Leon y Castillo, comunican desde San Sebastian noticias que nos parecen inexactas, pues dada la relación política y personal estrecha de las distinguidas personas que se citan, la crítica racional dice que han de pensar del propio modo y apreciar los juicios con criterio semejante; sin que por otra parte pueda nadie dar seguridades del porvenir, que varias veces, por desgracia han desmentido los hechos.

Esto no obstante, lo que nosotros podemos decir, es que en las circunstancias presentes no se considera el Sr. Zorrilla con los medios y esperanzas que otras veces, lo cual no quita para que se despliegue aquella vigilancia propia de gobiernos prudentes.

El viaje que tiene en proyecto el señor ministro de Fomento, ha sido aplazado.

La causa de esto es el deseo del Sr. Canalejas de introducir algunas reformas en su departamento, especialmente en los ramos de Agricultura é Instrucción pública.

Terminado este trabajo, el señor ministro saldrá para provincias con objeto de ver sobre el terreno las necesidades de las mismas y procurar que al satisfacerlas, sea con el buen resultado que traen consigo, por punto general, las medidas adoptadas en virtud de estudios prácticos.

Se agita de nuevo en las cancillerías de Europa á juzgar por los telegramas del extranjero, la cuestión de la candidatura al trono de Bulgaria, hablándose ahora del príncipe Waldemar de Dinamarca; suponiendo importantes periódicos de Europa, que con este problema está relacionado el reciente viaje á Rusia del emperador Guillermo, y que con esto, tiene relación la vista hecha por el soberano alemán al rey de Suecia, y la que hoy hará al de Dinamarca, pues ha debido desembarcar en Copenhague el emperador Guillermo.

Todos estos rumores, sin embargo, convendrá acogerlos con reserva, porque hasta ahora no se ven claros los móviles de las visitas ya realizadas, como de las que se anuncian para el otoño, que se supone hará también el emperador de Alemania, al de Austria y al rey de Italia.

### CARTAS AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO.

#### III

Excmo. Sr. D. José Canalejas y Mendez.

Respetable y distinguido señor mío: Demostrado ya en mi segunda carta, la necesidad imperiosa que para la vida y prosperidad de esta provincia tiene la construcción del camino férreo Calatayud-Teruel-Sagunto ó Valencia, héme de ocupar en ésta, de las vías secundarias ó económicas, cuya construcción es también necesaria para la explotación de la riqueza que atesora esta olvidada región.

Como la principal riqueza del país es la minería, y solo ésta es capaz de sacarlo de su postración cuando sea fácil su desarrollo, se ha de observar en las consideraciones que voy á someter á su superior criterio, que la minería es lo que sirve de base á este trabajo, cuyas inspiraciones debo á personas competentísimas en esta clase de estudios.

Como en los actuales momentos se está trabajando para la formación del plan general de ferrocarriles económicos, es necesario pensar en la inclusión de ese plan, de cuatro líneas en esta provincia, cuya importancia reseñaré brevemente para demostrar la razón de mis indicaciones.

*Primera línea.* Una que partiendo de Luco de Giloca (estación del ferrocarril Teruel-Calatayud-Sagunto) pase por Utrillas y Morella y termine en el puerto de Vinaroz.

La importancia de esta línea, está demostrada al consignar que ha de servir de base para la explotación de las abundantísimas cuencas carboníferas de Utrillas, cuyo carbón, de inmejorable potencia calorífica, sería transportado conveniente y económicamente al mar y al interior, dejando de ser tributarias de los carbones ingleses, comarcas grandes y en las que el consumo es extraordinario. Construida esta vía, el carbón mineral podría cotizarse en Madrid, Zaragoza, Guadalajara y puertos del Mediterraneo á 14 ó 15 pesetas la tonelada, la mejor clase.

Otra ventaja no pequeña consiste, en que uniendo esta línea las de Calatayud-Sagunto con la de Valencia-Tarragona, y el mar daría importancia grandísima á las regiones que ha de atravesar, desarrollando la industria aprovechándose inmensas fuerzas motoras de agua que hoy se pierden por la dificultad de los medios de transporte y aumentaría considerablemente la de Morella, importante plaza comercial en la vecina provincia de Castellón, que se distingue por sus muchas é importantes manufacturas laneras en el mundo comercial.

También es de notar en esta línea, que sirviendo de lazo de unión á las provincias de Castellón y Teruel y siendo tan diferentes los productos naturales de sus suelos, vendría á favorecer el mútuo consumo sirviendo de intermediaria para su cambio.

*Segunda línea.* Otro ferrocarril que naciendo en Alcañiz y pasando por Utrillas y Teruel termine en Landete (Cuenca.)

Existe en esta provincia cierta división, cierto antagonismo entre lo que en el país se llaman partidos altos y bajos. Constituyen los primeros los inmediatos á la capital y los segundos los

agrupados á la ciudad de Alcañiz. Cierto es que los verdaderos amantes del país, los que solo miran el bien de la provincia, han procurado y procuran por todos los medios borrar ese antagonismo, esa especie de prevención mútua que se tienen ambas regiones; pero no es menos cierto, que apesar de esos nobles y patrióticos impulsos, á los cuales estamos asociados desde que aparecimos en el estadio de la prensa, el antagonismo existe.

En el afán de ser útiles á esta noble y olvidada tierra, hemos procurado inquirir las causas de este hecho y tenemos la convicción íntima y profunda, de que este antagonismo solo se alimenta porque siendo molestos los medios de comunicación entre una y otra comarca, las relaciones mercantiles y sociales de los habitantes de una y otro son casi nulos.

Con la construcción, pues, de esta vía, las relaciones entre los partidos altos y bajos se haría más íntima, más estrecha, y desarrollándose el comercio entre estas regiones llegaríamos muy pronto á dar á la provincia la unidad moral necesaria, para que todos trabajemos por la prosperidad de la provincia entera, sin fijarnos en regiones, acreedoras todas por igual á los desvelos de los buenos patriotas.

Además de este resultado moral y por lo mismo tan importante para la prosperidad del país, serviría este ferrocarril para unir las vías de Val de Zafan-San Carlos de la Rápita, con las de Calatayud-Sagunto y Valencia-Cuenca-Madrid, sirviendo para alimentar á esas grandes líneas, con los productos mineros y agrícolas de las regiones que ha de unir.

Por otra parte, este ferrocarril, pondría en comunicación algunas provincias del mediodía con las del norte, con un gran ahorro de recorrido que haría grande el tráfico entre ellas é importante su comercio.

*Tercera línea.* La de Venta del Aire á Linares y Morella.

En Venta del Aire ha de construirse la estación de Rubielos de Mora, importante población industrial y con el tiempo minera. Linares tiene fama ya en el mundo minero apesar de sus deficientes medios de comunicación, consistentes hoy en caminos de herradura y la importancia comercial de Morella no he de encomiarla, puesto que esa plaza, como antes digo, la tiene extraordinaria por el desarrollo que ha sabido dar á la industria lanera.

La construcción, pues, de este ferrocarril económico, además de servir de unión á las líneas de Utrillas á Vinaroz con la sección de Teruel-Sagunto, habría de servir para el arrastre del plomo, cobre, calamina y pizarras betuminosas que hoy se explotan en Linares y Rubielos y los no menos importantes productos agrícolas de estas poblaciones y Mosqueruela, Villafranca del Cid y toda su zona, que además de sus abundantes y ricas maderas, producen granos selectos y cuantiosos.

*Cuarta línea.* De Monreal á Setiles. Las minas de hierro de esta última población son importantísimas y de calidad superior. La construcción pues de esta línea habría de servir para dar vida á aquellas, hoy sin explotación, por lo costoso del transporte, viniendo con estos productos á aumentar poderosamente el tráfico de la línea Calatayud-Teruel-Sagunto, base como hemos demostrado en anteriores cartas, de la red de comunicaciones en esta provincia.

Abonan la construcción de los indicados ferrocarriles, razones dignas de ser estudiadas por V. E., puesto que además de lograrse mediante ellos el desenvolvimiento de la riqueza general de esta provincia, y por consiguiente de obtener un provecho notorio el Estado, no tendría este necesidad de hacer desembolsos cuantiosos para asegurar la ejecución de esas obras, puesto que contrarian, tal vez en el momento mismo de ponerse en explotación, con un movimiento de viajeros y un arrastre de mercancías suficientemente crecido para abonar los gastos de explotación y repartir entre los accionistas dividendos superiores al cinco por ciento, aumentando las ganancias á medida que fueran transcurriendo años y fueran explotándose las innumerables minas hoy muertas por lo caro y malo de los medios de transporte.

Estas son las principales consideraciones que sobre ferrocarriles económicos en esta provincia he de someter á la notoria ilustración de V. E. Como su privilegiado talento habrá observado, todas las líneas tienen por base la tan deseada

como necesaria construcción de la línea de vía ancha Calatayud-Teruel-Sagunto ó Valencia, viniéndose con ello á demostrar, la urgencia de dicha construcción, cuya subasta esta acordada por iniciativa de V. E. desde el día 3 del fuado julio.

Si á los motivos de consideración y entusiasmo que su conducta elevada y digna ha despertado en esta hasta hoy olvidada región, quiere V. E. que tengan debido coronamiento, haga con su poderosa iniciativa que el periódico oficial anuncie en breve la subasta acordada, y si el día del remate se declara desierta, disponga el comienzo de las obras por administración, para que el país se convenza de que el ferrocarril se hará, y entonces y solo entonces, podrá apreciarse cuanto vale y de lo que es capaz, el pueblo aragonés, leal como ninguno y agradecido como cuadra al que ostenta en sus blasones el dictado de *fidélísimo*.

Reservo para mi siguiente carta ocuparme de la construcción de carreteras, lema importante también para el bienestar de esta región y entre tanto tiene la honra de reiterarse, una vez más, su admirador entusiasta y amigo afmo. que b. s. m. — J. V.

### CONCURSO.

Por *La Revista de Derecho Internacional* importante publicación que ve la luz en Madrid, se ha abierto un concurso cuyos temas, bases y condiciones son las siguientes:

#### TEMAS.

1.º Distinción fundamental y orgánica entre el Derecho internacional y el derecho de cada nación. ¿En qué sentido y hasta qué límite puede llegar el primero á suprimir ó derogar las legislaciones nacionales?

2.º Exposición crítica de la legislación española en materia de ciudadanía, y su comparación con la vigente en las principales naciones europeas y americanas.

3.º Sumaria indicación crítica de los principios que rigen y de los que deben regir acerca del estado civil de las personas físicas y jurídicas, para regular y determinar su existencia, su capacidad y los efectos de sus actos fuera del territorio de la nación en que tienen su domicilio.

4.º Normas jurídicas para la solución de conflictos entre las legislaciones de las diversas naciones acerca de la autoridad de las providencias judiciales fuera del territorio, según se trate de resoluciones declaratorias de derechos personales ó reales, de la imposición de un apremio ó coacción personal ó real, ó de una pena. ¿Puede llegarse, y, caso afirmativo, de qué modo, á la uniformidad de principios en cuanto al valor y eficacia de dichas providencias fuera del territorio de la nación en que se han dictado?

5.º Supuesto el carácter internacional que predomina en la nave, ¿cuáles son las bases más adecuadas para la organización uniforme de un Registro de la propiedad naval que responda á las múltiples necesidades de la misma y del comercio marítimo.

6.º Exposición de mejor sistema que evite las cuestiones que en materia de quiebra suscita la diferencia de legislaciones mercantiles territoriales.

7.º Exposición sistemática del Derecho mercantil marítimo contenido en el *Libro del Consulado de mar*, y su comparación con el de las legislaciones vigentes en Europa, y principalmente en España, hasta fines del siglo XVIII.

8.º Estudio comparativo de los más notables Códigos penales de Europa.

9.º Estudio comparativo crítico de las principales Constituciones políticas de los Estados-hispano-americanos.

10. Condición jurídica internacional de la Iglesia y del Papa.

11. Reconocimientos de Estados. ¿Puede el Derecho internacional autorizar el reconocimiento de un Estado cuando éste, en su formación, ha infringido los principios de la justicia? Solución racional y aplicación á los principales casos históricos.

12. Intervención y no intervención de los Estados:

¿Cuál se acomoda á los verdaderos principios jurídicos? Si no se condena en absoluto la pri-

mera, ¿es en el Estado que interviene facultad, ó también obligación?

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO.

1.ª Los concursantes habrán de remitir sus trabajos á la dirección de la REVISTA (1) antes del 15 de octubre próximo venidero.

2.ª Las monografías habrán de tener una extensión de 20 paginas como minimum y 40 como maximum (2), y estarán redactadas en castellano, en francés ó en italiano. Las que estuvieren en una de estas últimas lenguas se publicarán á dos columnas, una en la lengua original y otra en la española, corriendo la traducción á cargo de la Redacción de la REVISTA.

3.ª El día 15 de octubre se hará entrega de los trabajos presentados, para su examen, calificación y clasificación, á un Tribunal compuesto de los jurisperitos españoles señores

Azcárate (D. Gumersindo), Catedrático de Legislación comparada de la Universidad de Madrid;

Conde y Luque (D. Rafael), Catedrático de Derecho internacional de la misma Universidad; Labra (D. Rafael María), Diputado y Abogado del Ilustre Colegio de Madrid;

Oliver (D. Bienvenido), de la Academia de la Historia y Subdirector en el Ministerio de Gracia y Justicia, y

Romero Girón (D. Vicente), ex-ministro de Gracia y Justicia.

4.ª Los individuos del Tribunal, previa la designación de ponencias ó división del trabajo en la forma que estimen conveniente, se reunirán del 25 al 30 de octubre, y procederán en primer término á la calificación de los trabajos, aprobando, por mayoría de los Jueces presentes (que habrán de ser tres por lo menos), las memorias que consideren de mérito en absoluto; después clasificarán las aprobadas, dividiéndolas en tres grupos para los efectos del premio que á juicio del Tribunal les corresponda

5.ª Los premios serán de tres clases, y consistirán:

**Primeros premios.**—a). Inserción del trabajo en lugar preferente de la REVISTA, con la indicación honorífica correspondiente. b). Entrega al autor de 500 ejemplares de su Memoria, tirados aparte y libres de gastos (3), y al mismo tiempo 150 pesetas en metálico.

**Segundos premios.**—a). Inserción del trabajo en lugar inmediato al de los primeros premios, si los hubiere, ó en el preferente á falta de ellos.—b). 250 ejemplares en la misma forma y condiciones que los primeros premios, y entrega de 75 pesetas en efectivo.

**Accésits.**—a). Inserción del trabajo en el lugar correspondiente y entrega de 250 ejemplares, sino hubiere otro de mérito preferente acerca del mismo tema, ó mención honorífica, si lo hubiere.—b). Un diploma alusivo al objeto, con el nombre del autor, tema premiado, etc., devolviéndole además su trabajo si no se inserta.

6.ª El número de premios de primera y segunda clase podrán ser tantos como temas; pero no habrá dos premios sobre un mismo asunto, á no ser que se hayan tratado bajo puntos de vista diferentes. Todo á juicio del Tribunal. El número de accésits será indefinido.

7.ª Corresponderá á la REVISTA la propiedad de los trabajos que se inserten en la misma, cualquiera que sea el premio obtenido; pero transcurridos seis meses después de su publicación, podrá cada autor insertar el suyo en otras publicaciones ó en un libro con otros trabajos, indicando siempre su procedencia clara y directamente. Este plazo se reducirá á un mes para la publicación en idioma distinto del castellano.

8.ª El Director de la REVISTA se reserva el derecho de indicar el orden en que habrán de publicarse los trabajos en los números sucesivos.

9.ª El Tribunal será el encargado de resolver cualquiera duda que pueda surgir acerca de la interpretación y ejecución de estas bases.—

(1) Calle de San Roque, núm. 1, Madrid, y pueden remitirse certificados como «cuartillas para imprenta» sin que sea necesario que se pongan precisamente en cuartillas.

(2) Cada página tendrá 40 líneas de 54 letras efectivas, para los trabajos que obtengan primer premio, y 45 líneas de 58 letras para los segundos premios, y «accésits». Como nadie puede saber si su trabajo obtendrá uno u otros premios, ni se debe dar pie forzado para la extensión de los mismos, damos gran amplitud á los concursantes entre el límite mínimo y el máximo.

(3) Excepto los de remesa, si residiere fuera de Madrid.

Alejo García Moreno.—Madrid 25 de Junio de 1888.

Tenemos gran satisfacción en hacer público este concurso, y esta sería mayor si los notables jurisperitos de esta provincia acudieran á él, disputando los honrosos premios, que tan desinteresadamente ofrece D. Alejo García, director de la notable publicación.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

Según noticias fidedignas el Sr. Ministro de Fomento está estudiando la manera más eficaz de llevar á cabo la construcción de los ferrocarriles de Linares á Almería y de Calatayud á Teruel y Sagunto ó Valencia, por ser las provincias de Almería y de Teruel las dos únicas que hoy se encuentran privadas de esa clase de vías de comunicación.

Crea el Sr. Ministro de Fomento que cuantos esfuerzos haga para que de un modo breve y seguro se efectúe la construcción de dichas líneas, han de agradecerse las provincias interesadas.

A cinco kilómetros de Ejulve y en la carretera que conduce á Villarlengu, ha sido encontrado el cadáver del vecino que fué del último pueblo Joaquín Mateo Fece, resultando de las gestiones practicadas hasta la fecha para averiguar las causas que pudieron originar su fallecimiento, y según el parecer facultativo, que ha sido producido por congestión cerebral.

Por la guardia civil del puesto de Monreal, han sido detenidos y puestos á disposición del Juzgado competente, los vecinos del mismo Miguel Aspas y Gaspar Juste, por hurto de melocotones en la huerta de D. Francisco Beltran.

El ingeniero segundo del cuerpo de Obras públicas D. Julio Perez de La Sala que presta sus servicios en esta provincia, ha sido trasladado á Asturias y en su reemplazo ha sido nombrado D. Antonio Sonier.

Lamentamos profundamente que esta provincia, se vea privada de los inteligentes servicios del tan modesto como ilustrado ingeniero señor La Sala.

Por la Audiencia de lo Criminal, se ha dictado sentencia absolviendo libremente á Pascual Adán y Soler (a) el Fiera, en la causa cuya reseña apareció en nuestro anterior número, declarando calumniosa la denuncia hecha por Santiago de Gracia, y por tanto, mandando extraer el tanto de culpa para proceder contra él.

No esperabamos otra resolución de la justificación de la Sala, y por ello felicitamos cordialmente á nuestros queridos amigos D. Cipriano Ibañez Díez y D. Juan Miguel Ferrer, fiscal y defensor respectivamente del procesado.

Se ha recibido en esta Delegación de Hacienda, una circular trasladando la real orden 4 del actual por la que se declara que las corporaciones que hayan solicitado la compensación de sus descubiertos y presentado los documentos de crédito antes del 30 de junio último, tienen opción á los beneficios dispensados por el artículo 4.º de la ley de 1.º de Agosto de 1887.

En el pequeño pueblo de Santituy (Mallorca) han fallecido el mismo día, y de la misma enfermedad, dos enamorados que estaban próximos á contraer matrimonio.

Los cadáveres de ambos fueron llevados juntos al cementerio y enterrados en la misma fosa.

En el camino de San Mamés, cerca de Bilbao, dos jóvenes que se dirigian días pasados á esta villa con objeto de casarse al día siguiente, tuvieron una disputa á consecuencia de ciertas revelaciones que ella hizo á su novio por encargo, según parece, del sacerdote que la habia confesado, y que se referian á las relaciones íntimas que hacia algun tiempo habia sostenido aquélla con otro sujeto.

Al saber el joven tan amargas verdades de labios de la mujer que iba á ser su esposa, lleno de desesperación se arrojó sobre su prometida, y sacando una pistola, la disparó un tiro en la cabeza, hiriéndola gravemente.

Acto seguido intentó suicidarse él con la mis-

ma arma, disparándose otro tiro, cuyo proyectil le penetró por el cuello, saliéndole por la mejilla.

Ambos jóvenes fueron conducidos á Bilbao por la Guardia civil, que desde los primeros instantes se personó en el lugar del suceso, trasladando á los heridos al cuartel, donde les prodigó los auxilios necesarios.

En Barcelona ha sido denunciado por un medico un crimen terrible, descubierto al reconocer el cadáver de una infeliz mujer, victima de maniobras abortivas hechas por otra, cuya detención aun no ha podido llevarse á cabo.

En el palacio de la nunciatura se ha desmentido la noticia de que el Papa está enfermo.

La suspensión de las audiencias no significa otra cosa que el deseo de evitar molestias á Su Santidad durante la época de los fuertes calores.

SECCIÓN LITERARIA.

TRES CARTAS.

I.

Querido padre: Estoy desesperado sufriendo el colmo de las amarguras, ayer me he examinado, y después de estudiar lo que he estudiado me han suspendido en cuatro asignaturas.

Esta injusticia tanto me emociona que ni escribirle puedo; debo dinero al sastre y la patrona, mande cuartos; le quiere su hijo

ALFREDO.

II.

Querido hijo: No me extraña nada la injusticia que causa tus pesares, pues lo que hoy te emociona y anonada fué siempre recompensa reservada al que pasa la vida en los billares.

Ahora bien; como yo nunca me aparto de lo que justo en mi conciencia creo y como me tienes ya muy harto, he decidido no mandarte un cuarto, tu padre que te quiere

TIMOTEO.

III.

Padre: Tanto pesar me ha producido ver la manera injusta de juzgarme que en la carta que ayer he recibido tiene usted, que he resuelto suicidarme; y es cosa decidida, me suicido.

Al pensar en la muerte no me apeno, solo quiero que sea repentina, y para esto he pensado en un veneno que me parece bueno, por que mata de veras, la estrignina.

Padre mio; si acaso le he causado algun disgusto en esta vida ingrata perdóneme, lo pide arrodillado su hijo

ALFREDO.

Post data

Mándeme dinero, porque me he enterado que la estrignina no es nada barata.

IGNACIO GONZALEZ Y FERNANDEZ.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

en el Instituto de Teruel.

Mes de julio y agosto de 1888.

Días.	Altura del barómetro reducido á 0.º y en mm. á las 9 de la mañana.	Temperatura del aire en grados centígrados.			Lluvia en milímetros.	Dirección del viento.
		Máximas.		Mínimas.		
		Sol.	Somb. <sup>a</sup>			
29	660 «	38, «	34,8	11,6	«	S.
30	657 «	35,4	31,6	12,4	«	S.
31	658 4	32,4	27,6	12,3	«	O.
1.º	662 4	31,2	27,3	7,5	«	N.

# ANUNCIOS.

## Precios corrientes del mercado de ayer.

Chamorra de 33 reales fanega.  
 Trigo royo 27 id. id.  
 Candeal 30 id. id.  
 Jeja á 28 id. id.  
 Morcacho á 22 id. id.  
 Centeno á 17 id. id.  
 Cebada á 14 id. id.  
 Abena 17. id. id.  
 Harina de 1.ª 20 reales arroba.  
 Id. de 2.ª 18 id. id.  
 Arroz á 24 id. id.  
 Garbanzos de Castilla á 68 reales arroba.  
 Judias á 32 id. id.  
 Bacalao á 48 id. id.  
 Azucar blanco á 46 id. id.  
 Id. terciado á 40 id. id.  
 Aceite á 62 id. id.  
 Vino de Cariñena á 15 rs. el cántaro.  
 Id. del reino á 10 id. id.

## A LOS JUECES MUNICIPALES.

Ley del Jurado con extensas notas criticas y completos formularios para la confección de las listas de Jurados, por DON MARIANO POZO Y MAZZETTI, Presidente de la Audiencia de Tortosa y D. CARLOS LAGO, Vice-Secretario del mismo tribunal.

Obra indispensable á los Jueces de Instrucción, Jueces y Fiscales municipales, Abogados, Secretarios judiciales y demás personas que por su cargo ó profesion necesiten consultar esta importantísima Ley.

Se halla de venta al precio de 3 pesetas ejemplar en la Administración e imprenta de este periódico. Se remite franco de porte fuera de la capital, acompañando al pedido el importe de cada ejemplar en sellos de correo.

## QUINTAS.

### D. BLAS ARRUEGO,

VECINO DE HUESCA,

#### Agente de quintas matriculado

y por consiguiente autorizado á las sustituciones de soldados para el Ejército de Cuba con arreglo á Ley, llevando doce años de práctica en Zaragoza y Huesca, se ofrece á hacer cuantas sustituciones se le confien en la Zona Militar de Teruel, por la cantidad d 4600 reales depositados en el Banco de España y todo se hará con la prontitud que tiene acreditado:

Para más detalles en mi domicilio,

Coso alto 38, Huesca,

y en Teruel mi representante,

Calle de la Democracia, núm. 17.

SE alquila la casa núm. 13 de la calle del Tozal de esta ciudad, en la misma darán razón.

## GANGA.

Por poco más de nada se vende una mesa de villar con sus accesorios.

Carrasco, 21, darán razón.

Nota. El pago á plazos.

## PERSIANAS.

De galones á 28 reales metro cuadrado.  
 De tejido á 11 id., id., id.

Encargado de hacer los pedidos, Nazario Ibañez, calle del Seminario, Teruel.

## La Ibérica.

SOCIEDAD GENERAL

de

### CONTRA-SEGUROS

Á PRIMA FIJA

EFICAZ GARANTIA DEL SEGURO

Primas sumamente módicas

Fundada en 25 de agosto de 1886

Objeto de la Sociedad.

Auxiliar y defender en caso necesario ante las Compañías donde tuviesen asegurados sus intereses á los asegurados contra incendios, mediante módica prima impuesta sobre la que estos vienen satisfaciendo á las referidas Compañías, gestionando activa y eficazmente en favor de sus abonados y sin gasto alguno de parte de estos, cuanto sea necesario para obtener la indemnización que pueda corresponderles, dentro del más breve plazo, evitando de este modo los perjuicios que nunca abona el asegurador, ocasionados por las dilaciones y pérdidas de tiempo sufridas durante la tramitación del oportuno expediente para el abono del siniestro y motivados en muchos casos por el desconocimiento absoluto por parte del asegurado de sus obligaciones y sus derechos.

Personal de la Compañía en esta provincia.

Abogado. . . . D. Mariano Muñoz Nougés.  
 Procurador. . . D. Ramón Lega.  
 Delegado. . . . D. Patricio Monzón, Diputado provincial. — calle de Carrasco 16.

## Fábrica-Escuela

DE

### JABONEROS,

Calle de Pomar, número 2.

Se enseña la fabricación de todos los jabones, lo mismo los llamados económicos que los de aceite de oliva, por el sistema de fabricación económica moderna que se sigue en las mejores fábricas nacionales y extranjeras.

Para más detalles pidanse instrucciones al director propietario, R. Morales. Teruel.

## PEINADORA Y MODISTA.

En la calle de Carrasco, número 19, ofrece sus servicios al público á precios económicos.

Peinados elegantes y cómodos por 10 y 12 reales mensuales segun clase.

Construcción de trajes para señoras y niños á precios equitativos.

SE vende una estantería de comercio con su correspondiente mostrador, casi nuevos á precio muy reducido.

En la Administración e imprenta de este periódico informarán.

SIN COMPETENCIA.

Gran surtido en géneros de quincalla, paquetería, abanicos, guantes, mitones, medias, calcetines, bordados, puntillas, perfumería, objetos de escritorio, loza y cristal á precios de fábrica.  
 Corsés para señora en satén fino, listados, desde 2 pesetas en adelante.

SANTOS LARTIGA,

TERUEL.

BAZAR DE NOVEDADES

DE

SIN COMPETENCIA.

SIN COMPETENCIA.

SIN COMPETENCIA.

## DE COSECHA PROPIA.

Vino de 2 años garantizado, á 6 reales cántaro.

Vinagre de vino, á 5 reales cantaro.

De venta en la masada del Americano, barrio de S. Blas, Teruel.

Los pedidos al propietario,

Calle de las Murallas, 10—1.º,

Teruel.

## A LAS MADRES

Haciendo uso del Regenerador Lácteo del Dr. Fernandez, además de asegurar mucha leche y de buenas condiciones, observarán sus maravillosos efectos como gran tónico del organismo, consiguiendo con esto criar á sus hijos y asegurar sus preciosas vidas.

Farmacia de E. Soriano,

Plaza de S. Juan, 3.

## AL PUBLICO.

El ciego de esta capital Ramon Blesa Marqués, que vive en la calle de la Parra núm. 25, se dedica á rezar el Rosario á domicilio en las casas donde suceden defunciones, por la caridad que tengan á bien hacerle.